

RESOLUCIÓN No. 0889 DEL 08 DE ABRIL DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

En uso de sus facultades legales, en especial las contenidas en la Ley 909 de 2004, el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, el Decreto Distrital 101 de 2004, y

CONSIDERANDO

Que la Secretaría Distrital de Integración Social, mediante Circular No. 6 del 24 de febrero de 2022, estableció al interior de la entidad los turnos de descanso compensado de tres (3) días para semana santa 2022.

Que en la circular donde se establecen los turnos de descanso compensado se establecieron dos turnos distribuidos de la siguiente manera:

Primer turno. Descanso los días 11, 12 y 13 de abril de 2022.
Segundo turno. Descanso los días 18, 19 y 20 de abril de 2022.

Que en el primer turno de descanso compensado comprendido entre el 11 al 13 de abril de 2022, se encuentra la servidora **Gina Alexandra Vaca Linares**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.935.478** quien se desempeña en el cargo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la Dirección de Gestión Corporativa, por lo que se hace necesario efectuar el encargo correspondiente.

Que el artículo 2.2.5.4.7 del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017, establece que:

“Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo, en los términos señalados en el siguiente capítulo”.

Que revisada la historia laboral la servidora pública **Martha Clemencia Díaz Téllez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.967.645**, se logró determinar que cumple con los requisitos de estudio y experiencia para ser encargada en el empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la **Dirección de Gestión Corporativa**.

Que, con el fin de garantizar el desenvolvimiento normal de la gestión que se realiza en la **Dirección de Gestión Corporativa**, es procedente encargar de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** a la servidora pública **Martha Clemencia Díaz Téllez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.967.645**, quien desempeña el cargo de **Subdirector Técnico Código 068 Grado 05**, del 11 de abril de 2022 hasta la fecha de reintegro de su titular.

RESOLUCIÓN No. 0889 DEL 08 DE ABRIL DE 2022

“Por la cual se hace un encargo de funciones”

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Encargar a la servidora pública **Martha Clemencia Díaz Téllez**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **51.967.645**, de las funciones del empleo **Director Técnico Código 009, Grado 08** en la **Dirección de Gestión Corporativa**, del 11 de abril de 2022 hasta la fecha de reintegro de su titular, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO 2. Comunicar el contenido de la presente resolución a la servidora pública **Martha Clemencia Díaz Téllez**, a la Dirección de Gestión Corporativa y remitir a la Subdirección de Gestión y Desarrollo del Talento Humano para lo de su competencia.

ARTÍCULO 3. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MARGARITA BARRAQUER SOUDIS
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboró: Yury Andrea Guerrero Gómez - Profesional Especializada SGDTH
Revisó: Edna Rocío Castiblanco Castellanos - Profesional Especializada SGDTH
Revisó: Rafael Alexis Torres Luquerna - Profesional Especializado DGC
Aprobó: Gina Alexandra Vaca Linares – Directora de Gestión Corporativa
Revisó: Orlando Sarmiento Torres – Asesor Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: Andrés Felipe Pachón – Jefe Oficina Asesora Jurídica